PROYECTO SE BUSCA CAMPEÓN ANDALUCÍA 2023

La Federación Andaluza de Bádminton, (en adelante FAB), detalla a continuación la definición del proyecto Se Busca Campeón, (en adelante SBC) para la temporada 2023 en cuanto a los aspectos fundamentales que afectan a los deportistas, técnicos y clubes, teniendo en cuenta el Proyecto Nacional implantado por la Federación Española de Bádminton, (en adelante FESBA).

1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO SBC.

El Proyecto "Se Busca Campeón, para la temporada 2023, de la Federación Andaluza de Bádminton, va a abarcar las categorías sub-11, sub-13 y sub-15. El presente proyecto, va en consonancia con el programa nacional de Federación Española de Bádminton y las líneas generales serán las que se exponen a continuación:

- **Grupos de trabajo**[1]

El programa estará compuesto de dos grupos de trabajos, los cuales estarán conformados de la siguiente forma:

  - **Grupo 1:** Selección de deportistas por asignación directa de la FAB.
  - **Grupo 2:** Selección de deportistas por asignación de los clubes adscritos al programa.

- **Adhesión al programa**

La Federación Andaluza de Bádminton, a través de su Área Técnica, publicará las bases del programa, así como la forma de adhesión que será completando un cuestionario habilitado para tal efecto, así como los archivos que el Coordinador Territorial remita a las entidades.

Enlace de adhesión

[1]Aquellos deportistas que, por ausencia de su club en el programa, y sean de interés federativo, serán incluidos por la Dirección Técnica en el grupo que estima en base al nivel del deportista.

1.1. Coordinador Territorial.

Nombre: Antonio Molina Ortega.
Titulación: Entrenador de Bádminton Nivel III.
Competencias y responsabilidades:

- Gestión de todos los documentos relacionados con el programa, tanto a nivel territorial como nacional.
- Contacto directo y fluido con el Coordinador Nacional del programa.
- Contacto directo y fluido con los clubes adheridos al programa.
- Gestión del grupo de WhatsApp y/o otras plataformas que se utilicen dentro del programa.
- Publicación y comunicación de las convocatorias para las actividades.
- Elaboración del programa de actividades propias del programa.
- Asistir a las actividades del programa a nivel nacional, si se requiere.

1.2. Deportistas SBC.

- Serán todos aquellos, pertenecientes al grupo 1, por asignación FAB, o grupo 2, por asignación de los clubes adscritos.
- Serán todo/as aquello/as que, no estando su club adherido al programa, sean de especial interés para la Federación Andaluza de Bádminton. Estos deportistas formarán parte del grupo 1.

Federación Andaluza de Bádminton
C/ Las Hermandades 21006 Huelva G-21469598
http://www.badmintonandalucia.es secretaria@badmintonandalucia.es

- Los deportistas del programa SBC Andalucía podrán ser de las categorías sub 11, sub 13 y sub 15, siendo para actividades nacionales los que, desde FESBA, se designen en base al programa nacional.

1.3. Clubes SBC.

Aquellos clubes que, por decisión propia, decidan adherirse al programa deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Cada club designará un **Técnico Responsable**: este técnico será el referente para la FAB y para FESBA en las actividades del Proyecto Nacional y Territorial.
- Los clubes podrán contar con otros técnicos adscritos al proyecto **a nivel territorial**. El requisito para ser técnico SBC es tener la titulación mínima de **MONITOR**, a nivel territorial, sin perjuicio de lo que FESBA establezca en sus bases del programa.
- Se recomienda que, tanto los técnicos designados como los que participen en las actividades de la FAB, sean los que habitualmente trabajan con los deportistas.
- Es **OBLIGATORIA**[4] la participación de los deportistas convocados y, al menos, un técnico en las actividades programadas dentro del calendario específico del programa.

[2]No participar en las actividades del programa conllevará el estudio, por parte del Área Técnica, para proponer la salida de la entidad del programa.

2. Concentraciones

Desde la Federación Andaluza de Bádminton se llevarán a cabo concentraciones para ambos grupos, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

- **Grupo 1:**
  - **Número total de concentraciones:** 6
  - **Lugar de celebración:** Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva[3].
- **Grupo 2:**
  - **Número total de concentraciones.** 4.
  - **Lugar de celebración:** Por determinar.
  - La FAB, en coordinación con el organizador local, gestionará toda la logística de organización de la actividad.
    - Monitor tiempo libre (si fuera necesario).
    - Alojamiento y manutención.
    - Transporte interno (si fuera necesario).
    - El número[4] total de deportistas por club para cada concentración será definido por el Coordinador Territorial.

La Federación Andaluza de Bádminton destinará 6 tubos de volantes nuevos para cada una de las concentraciones propias del programa.

Especificaciones de las concentraciones territoriales:

- **Duración:** viernes (jornada de tarde) a domingo (jornada de mañana).
- La participación en las concentraciones territoriales y nacionales es obligatoria[5] para los coordinadores territoriales y técnicos “responsables” de clubes con deportistas convocados. Los clubes facilitarán la asistencia de su técnico “responsable" adscrito o técnico sustituto en aquellos clubes que tengan 2 o 3 técnicos vinculados al proyecto.

Federación Andaluza de Bádminton
C/ Las Hermandades 21006 Huelva G-21469598
http://www.badmintonandalucia.es secretaria@badmintonandalucia.es

- Las excepciones en la asistencia serán tratadas individualmente con el coordinador territorial. Será el Director Técnico de FAB el que determine si la justificación de baja en la actividad ésta fundamentada. No se considerarán causas de justificación:
    - Coincidencia con actividades propias del club.
    - Coincidencia con funciones en competiciones.
    - Coincidencia con actividades definidas por FAB.

- Desde la FAB se sufragarán, en cada una de las concentraciones, los siguientes conceptos:
    - Alojamiento de deportistas.
    - Alojamiento de técnicos.
    - Manutención de deportistas.
    - Alojamiento de técnicos.
- Todos los gastos derivados del desplazamiento serán sufragados por clubes/ deportias/técnicos.

[3]En caso de no estar disponible el CAETD, la FAB se reserva el derecho de poder celebrar la actividad en otra localidad, la cual será comunicada con la antelación necesaria.
[4]En caso de que un club no pueda cubrir la totalidad de plazas asignadas, estas pasarán a disposición de la FAB para reasignarlas a otras entidades o, en caso de ser estimado, dejarlas libres.
[5]No participar en las actividades del programa conllevará el estudio, por parte del Área Técnica, para proponer la salida de la entidad del programa.

Federación Andaluza de Bádminton
C/ Las Hermandades 21006 Huelva G-21469598
http://www.badmintonandalucia.es secretaria@badmintonandalucia.es

3. CUADRO DE TEMPORALIDAD SBC ANDALUCÍA.

10/02 al 25/02 de 2023	Periodo de adscripción para Clubes, Deportistas y Técnicos	Cumplimentar Enlace de adhesión Remitir al Coordinador Territorial el documento remitido debidamente cumplimentado.
01/02 al 28/02 de 2023.	Periodo resolución de grupos, subsanación y publicación de grupos de trabajo y concentraciones.	Publicación por parte del Coordinador Territorial de los grupos de trabajo, así como el calendario de las concentraciones previstas.
Calendario	**Grupo**	
14 - 16 / 04 / 2023	1º Grupo	
19 – 20 / 05 / 2023	2º Grupo	
16 – 18 / 06 / 2023		
AGOSTO	1º Grupo / 2º Grupo	
08 – 10 / 09 / 2023	1º Grupo	
29 – 30 / 09 / 2023	2º Grupo	
13 – 15 / 10 / 2023	1º Grupo	
20 – 22 / 10 / 2023		
NOVIEMBRE	1º Grupo	
08 – 10 / 12 / 2023	1º Grupo	
27 – 29 / 12 / 2023	2º Grupo	

Federación Andaluza de Bádminton
C/ Las Hermandades 21006 Huelva G-21469598
http://www.badmintonandalucia.es secretaria@badmintonandalucia.es